



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

RC-GA-SV02-V01

Fecha del Informe: 17/03/2025 07:16:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 200/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC CARMELO PERALTA
LUGAR/LOCALIDAD:	Capitán Carmelo Peralta
DEPARTAMENTO:	ALTO PARAGUAY

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	GUIDO BENITEZ RABEA	4.739.734	13/03/2025 07:00:00	14/03/2025 17:00:00	2	

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
TESORERIA
26 MAR 2025
RECIBIDO

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
CENTRO DE ATENCION AL CLIENTE
Loma Plata

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
29744	13/03/2025 07:00:00	14/03/2025 19:00:00	141.483	142.188	705

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

APERTURA DE OFICINA, VISITAS DE FINCA Y ATENCION AL CLIENTE EN EL CAC DE CARMELO PERALTA

Ing. Agr. Guido Benítez Jefe CAC Loma Plata - CA

V°B° Jefe Inmediato

Ing. Agr. Daniel S. Acosta Duarte, Gerente
Gerencia de Servicios
Crédito Agrícola de Habilitación

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

GOBIERNO DEL PARAGUAY
PARAGUAY REKUAI

RC-GLS-03-VO

SOLICITUD DE VIÁTICO N° 225/2025

2025 2/13/25

SECRET

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Civil César E. Cárdenas R.
Gerente Administrativo
V.B. Gerencia Administrativa

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma. El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

ORDEN DE TRABAJO

N° 029744

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	319
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-240	Area asign.	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003857		
Conductor autorizado	GUIDO BENITEZ IRALA Reg. N°				
Días est. de la misión desde	10/03/2025	Hasta	14/03/2025		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	19:00	Hora de salida	07:00
Km. de salida	141340	Fecha de salida	10/03/2025	Hora de vuelta	19:00
Km. de vuelta	142188	Fecha de regreso	14/03/2025	Consumo est. litros/100Km.	13
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	848		
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	VISITAS DE FINCA Y GESTIONES ADMINISTRATIVAS EN LAS ZONAS DE INFLUENCIA DE LOS CAC LOMA PLATA Y CARMELO PERALTA.				
Obs.	OTROS CONDUCTORES: -MILKA MENCIA. -BLAS ACHA.				

DUPLICADO

CONTROLADO SUMA
25 MAR 2025 81
CONTROL Y SEGUIMIENTO



GUIDO BENITEZ IRALA
Responsable del área al que fue asignado el automotor



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 200

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 13 de marzo de 2025

VISTO: El expediente N° 1852, de fecha 13 de marzo de 2025, y compromiso presupuestario N° 438/2025, y.

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: CAPITÁN CARMELO PERALTA, conforme al siguiente detalle.
Motivo de la comisión: Realizar apertura de oficina, visitas de fincas y atención al cliente en la Oficina del CAH en Carmelo Peralta.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
GUIDO BENITEZ IRALA	4.739.734	13/03/2025 al 14/03/2025	2.0	270.000	446.102
TOTAL					446.102

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

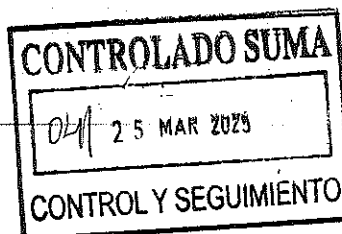
DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General

[Firma]
Ing. Agr. Guido Benítez
Jefe CAC Loma Plata - CAH

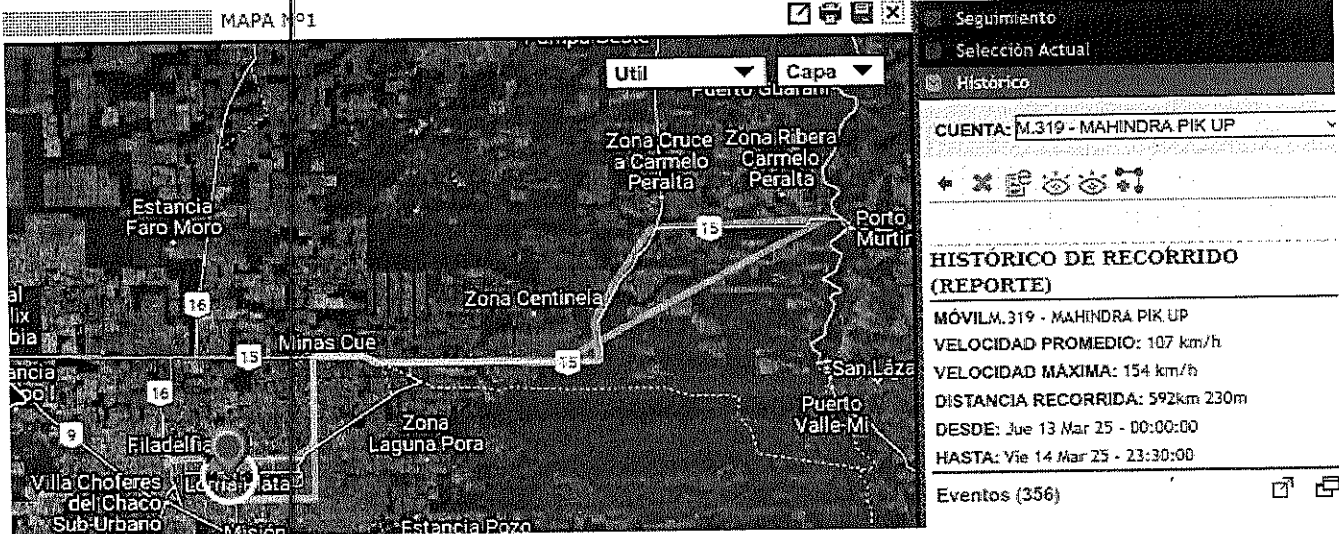


ES COPIA

[Firma]
Dc. Daisy Maldonado
Secretaría General



RASTREO
MAHINDRA PIK UP
LOGO 319 - CHAPA AAJZ - 240
DESDE 13/03/2025 AL 14/03/2025.



[Handwritten Signature]
Ing. Agr. Guido Benítez
Jefe CAC Loma Plata - CAH

